

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:65842**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION REGISTRAL A LAS OFICINAS DE EL
PROGRESO**

GUATEMALA, MAYO DE 2017



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

INTRODUCCION

El RENAP es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como, la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

El Registro Central de las Personas, es la dependencia encargada de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administra la base de datos del país. Para el efecto, elaborará y mantendrá el registro único de las personas naturales y la respectiva asignación del código único de identificación; así mismo enviará la información aprobada o improbadada a donde corresponda, para la emisión del documento personal de identificación o para iniciar el proceso de revisión.

El Departamento de Registro Civil de las Personas es la dependencia encargada de planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades registrales y administrativas que se desarrollan en los Registros Civiles de las Personas, implementando para tal efecto las medidas preventivas, de seguimiento y correctivas para procurar que las mismas se desarrollen de conformidad con la ley y disposiciones reglamentarias pertinentes.

Los Registros Civiles de las Personas son las dependencias adscritas al Registro Central de las Personas, encargadas de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas naturales en toda la República.

OBJETIVOS

General

Evaluar la estructura y ambiente de control interno relacionado con las inscripciones registrales, las cuales se deben realizar bajo los principios de inscripción, legalidad, autenticidad, unidad del acto, publicidad, fe pública registral, obligatoriedad, rogación y pro persona; así como, el procedimiento para la obtención del Documento Personal de Identificación.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Específico

Comprobar la aplicación de los criterios registrales, legislación nacional y normativa interna vigente en la inscripción de hechos y actos que modifican el estado civil de las personas naturales y del Documento Personal de Identificación -DPI-.

Evaluar los procedimientos registrales para determinar las inconsistencias existentes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La evaluación se efectuó del 24 al 28 de abril del presente año, en la cual se evaluaron las actividades y los procedimientos registrales realizados en los Registros Civiles de las Personas de los municipios de Guastatoya, El Jícaro, San Agustín Acasaguastlán, Sanarate y Sansare del departamento de El Progreso, durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de criterios, políticas y procedimientos registrales en las inscripciones de nacimientos, defunciones, matrimonios, mortinatos, reconocimientos y enmiendas registrales, de conformidad con el ordenamiento legal, incluyendo las normas de auditoría del sector gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la muestra seleccionada.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se verificó el correlativo de las inscripciones de nacimientos, defunciones, mortinatos, matrimonios y reconocimientos, encontrándose ordenado y de forma cronológica.

Dentro de la muestra evaluada de los atestados que respaldan las inscripciones de nacimientos, defunciones, matrimonios y reconocimientos, se evidenciaron diferentes inconsistencias, mismas que fueron subsanadas por los Registradores Civiles de las Personas, en el plazo otorgado por la Auditoría Interna.

Se evaluaron los procedimientos y documentos de soporte de las solicitudes del Documento Personal de Identificación -DPI-, estableciendo que éstos, cumplen con el procedimiento de conformidad con la normativa interna establecida y con la documentación de respaldo correspondiente.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

Se cotejó el reporte generado en el Sistema de Inventario de Documentos Personales de Identificación, determinando que la cantidad de Documentos Personales de Identificación coincide con los que se encuentran físicos en cada una de las oficinas.


Se revisó el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas para la entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- a terceras personas, observando que éste, se utiliza de forma adecuada.


Se comprobó que los Registradores Civiles de las Personas, cumplen con dar el aviso al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, en el plazo correspondiente, de toda persona fallecida mayor de dieciocho años.

En relación a las enmiendas registrales, a excepción de la oficina del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso, cumplen con los procedimientos registrales en la utilización de los formularios autorizados de conformidad con la normativa interna establecida y aplicable a las mismas, la oficina en referencia subsanó la inconsistencia en el plazo otorgado por la Auditoría Interna.

Dentro de la muestra evaluada de las solicitudes de los Documentos Personales de Identificación, se observó que no se entregan a los ciudadanos, dentro del plazo establecido, los Documentos Personales de Identificación, lo cual se hace constar en Carta a la Gerencia.

Se verificó el reporte de exoneraciones de pago realizadas en cada oficina del Registro Civil de las Personas, observando que éstas, cuentan con los documentos que respaldan su operatividad.


1 Licda. Ana María Flores Oserio
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Auxiliar de Auditoría Registral
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala


ALVARO SILVA MORALES
Supervisor


Lic. Marco Vinicio Godoy Sandoval
Auditor Interno